

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. SUCESIÓN No. 202000395**

Se informa al señor apoderado que adelanta la SUCESIÓN del causante JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ GÁMEZ que lo que se solicitó en auto anterior fue la SOLICITUD EXPRESA de reconocimiento del interés que le asiste a los herederos JULIÁN FELIPE, ANDRÉS FABIÁN y SERGIO ARMANDO SÁNCHEZ ALARCÓN y de la señora HILDA GRACIELA ALARCÓN DE SÁNCHEZ, en atención a que él no ha presentado dicha petición.

El registro civil que se requiere es el de matrimonio del causante con la señora HILDA GRACIELA ALARCÓN DE SÁNCHEZ, pues no obra en el expediente.

Así las cosas, se requiere nuevamente al señor apoderado para que solicite el reconocimiento del interés que le asiste a los mencionados, allegue el registro civil de matrimonio del causante y manifieste si la cónyuge sobreviviente opta por gananciales o porción conyugal.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

